



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: CONVOCATORIA PUBLICA
RAYÓN S.L.P. A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2020

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RAYON, S.L.P., EN BASE A LOS ARTÍCULOS 103, 104 BIS A 104 SEXTIES, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, AUNADO AL DECRETO LEGISLATIVO 739, TIENE A BIEN EMITIR LA PRESENTE:

CONVOCATORIA PUBLICA

CON EL FIN DE CONFORMAR AL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P., POR LO CUAL SE INVITA A TODOS LOS USUARIOS INTERESADOS A PASAR A LAS OFICINAS DEL ORGANISMO OPERADOR A REGISTRARSE EN UN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS, YA QUE ESTA CONVOCATORIA SE CERRARÁ EL DÍA LUNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 15:00 HORAS.

REQUISITOS:

- I. CONTAR CON LA NACIONALIDAD MEXICANA Y MAYORÍA DE EDAD;
- II. SER RESIDENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL O CRUCERO DE RAYÓN;
- III. NO SER LÍDER POLÍTICO DE ALGÚN PARTIDO EN ESPECÍFICO.
- IV. SER USUARIO DEL ORGANISMO OPERADOR.
- V. NO PODRÁN FORMAR PARTE DEL CONSEJO SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO O EMPLEADOS DEL ORGANISMO OPERADOR.

LA INTENCIÓN ES QUE SE CONFORME EL CONSEJO CONSULTIVO CON UN REPRESENTANTE DE CADA BARRIO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y CRUCERO DE RAYÓN PARA TENER UN TOTAL DE 8 MIEMBROS DE DONDE SE ESCOGERÁ UN PRESIDENTE Y DOS VOCALES QUIENES SERÁN LOS ENCARGADOS DE REPRESENTAR A LOS USUARIOS ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO QUIEN ES LA MÁXIMA AUTORIDAD EN EL ORGANISMO OPERADOR.

LAS FACULTADES Y/O OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO SON:

- I. HACER PARTÍCIPES A LOS USUARIOS EN LA GESTIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR, QUE FORMULARÁN LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO EFICIENTE Y EFICAZ;
- II. OPINAR SOBRE LOS RESULTADOS DEL ORGANISMO;
- III. PROPONER MECANISMOS FINANCIEROS O CREDITICIOS;
- IV. COADYUVAR PARA MEJORAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL ORGANISMO;
- V. PROMOVER ENTRE LOS USUARIOS EL USO EFICIENTE DEL AGUA Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.
- VI. HACER RELUCIR LAS FALLAS DEL ORGANISMO EN EL SECTOR QUE REPRESENTA CADA MIEMBRO DEL CONSEJO.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aquinaga"

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740
Centro Rayón, S. L. P.
Tel: (487) 87 7 00 63

